



Salta, 28 de junio de 2019

EXP-EXA N° 19.025/13

RESCD-EXA N° 306/2019

VISTO la Resolución N° 281/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas por la cual se proroga la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 10 de julio de 2018 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 696/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se designa al T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo, ocurrido el 4 de abril de 2019, y por el término de cinco (5) años.

Que, la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán solicita mediante nota de fs. 174, dar por finalizadas sus funciones en el cargo interino desde el 04/04/19.

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24/06/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - interino para la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 4 de abril de 2019, de acuerdo a lo planteado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
amc
mc

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa